



Ayuntamiento de Castilblanco de Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 144/2024

EXPEDIENTE: Bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo Temporal de maestros/as y técnicos/as de Educación Infantil para la Escuela Infantil, destinada a cubrir las necesidades en el ámbito municipal de Castilblanco de Los Arroyos.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por requerimiento de la Delegación de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2024, se remitieron al BOP las presentes bases, que fueron publicadas el día 7 de marzo de 2024: **BOP Nº 47.**

La presente publicación, a efectos de la publicidad y transparencia, sobre las Bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo Temporal de maestros/as y técnicos/as de Educación Infantil para la Escuela Infantil, destinada a cubrir las necesidades en el ámbito municipal de Castilblanco de Los Arroyos, aprueba la lista provisional de candidatos, que se sumarán a los ya existentes y que serán publicadas en la lista definitiva.

VENGO EN DISPONER:

1º Publicación de la Lista provisional de candidatos a formar parte de la citada Bolsa de trabajo temporal de maestros/as y técnicos de Educación Infantil para la Escuela Infantil (Documentos anexos a la presente Resolución).

LISTA DE ADMITIDOS:

NOMBRE:	DNI:
E.R.P.	*****109-W
R.M.P.G.	*****449-R
A.F.B.	*****873-X

Código Seguro De Verificación	S1LM3NpY49GIUpHS4t1W1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	23/04/2024 12:58:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S1LM3NpY49GIUpHS4t1W1A==		



M.G.F.	*****855-E
S.R.B.S.	*****525-K
R.G.P.	*****694-L
Y.L.B.	*****683-C
M.J.G.L.	*****528-G
A.S.O.	*****519-H
M.D.L.G.	*****697-Q
S.R.T.	*****935-T
J.A.S.A.	*****927-W
R.S.G.	*****444-G
N.S.A.	*****233-W

LISTA DE EXCLUIDOS:

NOMBRE:	DNI:	MOTIVO DE EXCLUSIÓN:
R.D.P.	*****801-S	No adjunta fotocopias de contratos de trabajo que acrediten experiencia laboral.
S.M.D.	*****869-D	No adjunta fotocopias de contratos de trabajo que acrediten experiencia laboral.
A.M.C.G.	*****262-R	No adjunta Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual.
C.V.B.	*****892-B	No adjunta fotocopias de contratos de trabajo que acrediten experiencia laboral.

2º En virtud de lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria, se otorga a los solicitantes un plazo de 5 días desde su publicación en el BOP para alegaciones a la admisión/exclusión de candidatos.

3º Publíquese la presente Resolución en el portal de Transparencia/Web municipal y BOP.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

Fdo El Alcalde Presidente
José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	S1LM3NpY49GIUpHS4t1W1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	23/04/2024 12:58:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S1LM3NpY49GIUpHS4t1W1A==		

